

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas

7. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
8. Los estados financieros cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera Niif. Estas normas requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. La Compañía adoptó las normas de acuerdo a las necesidades del negocio y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones.
9. En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la **COMPAÑIA HEBERLOVI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 de conformidad con los Requisitos Legales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Agradezco a los Administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y su colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. ADELAIDA GUERRA MENDEZ
Reg. Prof. 24.202
Comisario Principal

Guayaquil, Marzo, 29 del 2018

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HEBERLOVI S.A
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.017

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPANÍA HEBERLOVI S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de **Compañías** en el Art. 279 y la resolución No. 92.143.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPANÍA HEBERLOVI S.A.**

Recibí de los administradores la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesario analizarlos así como también el Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de Diciembre del 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo detallo en los siguientes términos:

1. Mi examen se efectuó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencias, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre base selectivas.
2. La Administración de la Compañía **HEBERLOVI S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio emitidas durante el año 2017.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus Anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
4. Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la Compañía.
5. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
6. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:

